Intervención a nombre de México del Lic. José Alberto Rodríguez Calderón, Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, en el marco del 24° Periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

Viena, Austria 18 de mayo de 2015

Señor Presidente:

Para el Gobierno de México es un alto honor que usted haya sido electo para presidir los trabajos de esta Comisión, lo cual valoramos y reconocemos por su mérito profesional y personal. Con ello se reitera nuestro compromiso de fortalecer la cooperación internacional en materia de prevención del delito y justicia penal.

La Declaración de Doha adoptada recientemente es producto de la voluntad política de los Estados Miembros para avanzar en la integración de la prevención del delito y la justicia penal en el marco más amplio del programa de las Naciones Unidas. México reconoce nuevamente el esfuerzo de todos los participantes, así como el liderazgo y la hospitalidad del Estado de Qatar.

Nuestras deliberaciones en este período de sesiones se enfocarán en el seguimiento del Congreso y la implementación de la Declaración. El llamado a abordar los problemas socioeconómicos y paralelamente promover el Estado de derecho, a nivel nacional e internacional, no podría ser más oportuno. Coincide con las reflexiones sobre la agenda de desarrollo de la ONU después del 2015, que establecerá el marco de acción global y de cooperación internacional en el ámbito multilateral.

El Congreso de Doha puso de relieve la importancia de la participación ciudadana en la prevención del delito y la justicia penal. La cooperación internacional, las acciones coordinadas y la corresponsabilidad entre autoridades de todos los niveles, así como los sectores relevantes de la sociedad civil, son en conjunto fundamentales e imprescindibles.

En Doha, los Estados acordamos fortalecer la elaboración y utilización de instrumentos, así como los métodos dirigidos a aumentar la disponibilidad y calidad de la información estadística. En ese contexto, México destaca la adopción de la Clasificación Internacional de Delitos con fines Estadísticos por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. Nuestras políticas públicas se verán enriquecidas en la medida en que contemos con evidencia sólida sobre sus efectos e implicaciones.

Señor Presidente:

México, en un acto de conciencia y voluntad política, ha reorientado su estrategia de prevención del delito y de la violencia, con un enfoque de prevención social. Mi país ha emprendido una serie de acciones que, sin descuidar el combate a la delincuencia, se enfocan en la reconstrucción y el fortalecimiento del tejido social, en la cohesión y el sentido de pertenencia común. Con ello se atienden las causas estructurales de la violencia y el crimen.

En los ámbitos de procuración e impartición de justicia, México trabaja en la implementación de un nuevo sistema de justicia penal, basado en la coordinación, inteligencia y tecnología, a fin de actuar de manera eficaz, imparcial y con estricto apego a los derechos humanos y al debido proceso. De esta manera fortalecemos el Estado de Derecho y combatimos la impunidad.

La transición hacia el nuevo modelo de justicia acusatorio-adversarial, requiere de un muy amplio esfuerzo de capacitación, difusión –incluso en lenguas indígenas–, desarrollo de infraestructura, equipamiento y reorganización institucional. Tan solo en 2014, por ejemplo, participaron en programas de desarrollo de capacidades aproximadamente 40 mil personas.

En materia de prevención y combate a la corrupción destaca, el pasado mes de abril, la aprobación que hizo el Poder Legislativo de un nuevo Sistema Nacional Anticorrupción. Busca redoblar esfuerzos para prevenir, investigar y sancionar la corrupción en los tres niveles de gobierno, así como las conductas ilegales de particulares. La cooperación internacional, el intercambio de mejores prácticas y los contactos entre expertos seguirán siendo elementos importantes de nuestro esfuerzo.

Señor Presidente:

México hace un llamado a los Estados para que promuevan la aplicación de los instrumentos bilaterales, regionales y universales, en materia de delincuencia organizada transnacional. El intercambio de información y la asistencia jurídica mutua permiten investigar y procesar eficazmente a los miembros de grupos delictivos. Exhortamos a los Estados que no lo han hecho a suscribir y ratificar los acuerdos pertinentes, particularmente la Convención de Palermo y sus protocolos.

El Gobierno mexicano, subraya la relevancia del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones. Destacamos asimismo, la reciente entrada en vigor del Tratado sobre Comercio de Armas, que incluye medidas para prevenir el desvío de armas convencionales.

La protección de los derechos humanos de los migrantes es asimismo prioritaria para mi país. Hemos puesto en marcha un protocolo de atención consular para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, elaborado con el apoyo de UNICEF. Junto con la ONUDD, continuamos trabajando para generar una mayor conciencia en la sociedad sobre la gravedad del tráfico de migrantes y los altos riesgos que conlleva.

Señor Presidente:

Los retos de naturaleza transnacional requieren de la acción colectiva de la comunidad de Estados. El Gobierno de México continuará participando activamente en la construcción de consensos, el fortalecimiento de la cooperación y el desarrollo de sistemas de justicia penal más eficaces, humanos y socialmente responsables.

Muchas gracias.